

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

3681 LLEIDA

Don/Doña Antoni Casas Capdevila, Secretario Judicial del Juzgado Mercantil número 1 de Lleida,

Hace saber: El Juzgado de lo Mercantil número 1 de Lleida, en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 177.3 de la Ley 22/2003, de 9 de julio, Concursal, en relación con el art. 23.1 del mismo texto legal, se anuncia:

Que en el procedimiento núm. 62/2009, por auto de fecha 10.12.12, se ha acordado la conclusión y archivo del proceso concursal Grupo Agroindustrial Fabregat, S.L., con CIF/NIF.: B25584210 y domicilio social en Ctra. de Juneda, km 8 de Torregrossa (Lleida), y ello por inexistencia de bienes y derechos con los que satisfacer a sus acreedores, por lo que estos podrán iniciar, si a su derecho conviniere, ejecuciones singulares contra el deudor.

Lleida, 12 de diciembre de 2012.- El Secretario Judicial.

ID: A120086536-1